



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N° 066/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N°066/2021

EX-2021-05931693-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Privada N°026/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN. -

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Adrián Pignatelli, Subsecretario de Prensa.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO. -

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Prensa siendo el objeto: “**Servicio de alquiler de plantas de energía para el evento UBA200 en Concierto**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **PONTE TU CALZADO S.R.L.:** \$ 3.828.924,00

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **PONTE TU CALZADO S.R.L.** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **PONTE TU CALZADO S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **PONTE TU CALZADO S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN. -

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

PONTE TU CALZADO S.R.L.:

Renglón único\$ 3.828.924,00

SON PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL
NOVECIENTOS VEINTICUATRO.-

COMISIÓN EVALUADORA.